



CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y TEMPORAL DE 6 PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN O PEONES DE JARDINERÍA Y DE 2 PEONES GENERALES (PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN GENERAL) PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL.

El Ayuntamiento de Murchante ha aprobado las convocatorias para la contratación extraordinaria y temporal de 6 PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN O PEONES DE JARDINERÍA y de 2 PEONES GENERALES (PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN GENERAL), en base a la Resolución 458E/2024, de 10 de marzo, por la que se autoriza el gasto en el año 2024 de la convocatoria de la subvención a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, cuyas bases se aprobaron por Resolución 251/2018, de 7 de marzo y sus respectivas modificaciones.

Los requisitos para participar en los procesos de selección son los siguientes:

- a) Ser mayor de 16 años.
- b) Hallarse en posesión, como mínimo, del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Para la convocatoria de contratación de 6 peones de la construcción o peones de jardinería, también será obligatorio disponer del permiso de conducir clase B válido en España.

c) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

d) No hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado/a del servicio de cualquier Administración Pública.

e) Estar inscrito/a como desempleado/a en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo en la categoría de PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN O PEÓN DE JARDINERÍA, O PEÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN GENERAL.

f) No haber sido contratado/a por una entidad local de la Comunidad Foral de Navarra durante un plazo igual o superior a tres meses al amparo de la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social en los años 2022, 2023 y 2024, salvo personas perceptoras de la Renta Garantizada, o que acrediten una discapacidad de al menos el 33%, o que sean mujeres víctimas de violencia de género, Jóvenes entre 18 y 21 años que procedan del Sistema de Protección y estén inmersos en procesos de autonomía y personas mayores de 55 años.

Las personas interesadas deberán estar inscritas como demandantes de empleo, en el Servicio Navarro de Empleo, en la categoría profesional de PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN O PEÓN DE JARDINERÍA, O PEÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN GENERAL, con fecha límite de 3 de julio de 2024.

En Murchante, a 1 de julio de 2024.

D. Macario Jarauta Simón. Sr. Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Murchante

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

